

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 11, permanente de este 20 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Ciudad Madero, Tam.; convocada para las 07:30 horas, del día 5 de junio de 2022, de conformidad a lo que establece en los artículos 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como a lo señalado en los Lineamientos para el desarrollo de la Sesión de cómputos Distritales y de Entidad Federativa en el Proceso Electoral 2021-2022.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, le solicito al Secretario, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, me permito realizar el pase de lista.

LIC. HUMBERTO NÁJERA HERNÁNDEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

LIC. OMAR MARTÍNEZ PÉREZ
SECRETARIO

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

DRA. JUANA ELIZABETH MEDINA ÁLVAREZ	PRESENTE
LIC. ALAN DAVID ACUÑA POZOS	PRESENTE
CP. MARÍA BEATRIZ TORRES OLLERVIDES	PRESENTE
LIC. GABRIELA ESTRADA PATIÑO	PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. JESÚS NOE QUINTERO REYES Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. MARÍA EUGENIA LOZANO ALBA Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. MARÍA ANDREA GARCÍA CASTILLO Partido de la Revolución Democrática.	PRESENTE
C JONATHAN MORALES ÁLVAREZ Partido del Trabajo	PRESENTE
C. LUIS ALBERTO TORRES MARTÍNEZ Partido Verde Ecológista de México	PRESENTE
C. GERARDO SMITH GONZÁLEZ Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. ZARELI ANAYA VILLEGAS Partido Movimiento de Regeneración Nacional	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 7 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito al Secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del

Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejo Presidente; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que, de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración de Instalación de la Sesión Permanente;
2. Declaratoria de conclusión de la etapa de preparación de la elección para la Gubernatura en el Estado de Tamaulipas; y Declaratoria de inicio de la Jornada Electoral correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, a cargo de la Presidencia;
3. Mensaje a cargo de los integrantes del 20 Consejo Distrital Electoral, que así lo deseen;
4. Mensaje del Consejo Presidente e invitación a la ciudadanía para que ejerza su derecho al sufragio;
5. Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), primer corte;
6. Proyecto de Acuerdo del 20 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Ciudad Madero del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba la integración de la Comisión para el acompañamiento en la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la Etapa de Resultados y Declaración de Validez del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022;
7. Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), segundo corte;

8. Instruir el procedimiento de la Segunda Verificación de las medidas de seguridad de las boletas electorales, documentación electoral, así como del líquido indeleble en la casilla, la más cercana al 20 Consejo Distrital Electoral;
9. Informe al 20 Consejo Distrital Electoral sobre la segunda verificación a las medidas de seguridad de las boletas electorales, documentación electoral;
10. Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), tercer corte;
11. Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), cuarto corte;
12. Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), quinto corte;
13. Informe de los Resultados Preliminares de la elección para la Gubernatura en el Distrito Electoral 20 de Ciudad Madero;
14. Publicación de resultados preliminares de la elección Gubernatura en el Distrito Electoral 20 de Ciudad Madero;

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

EL SECRETARIO: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Distrital con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

EL PRESIDENTE: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

EL SECRETARIO : Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Distrital, respecto de la dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada por 5 votos la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, se solicita al Secretario, continuar con el Orden del Día relativo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El **primer punto** del orden del día se refiere a la declaración de Instalación de la Sesión Permanente;

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. En términos de lo dispuesto por el artículo 273, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como del artículo 11, párrafo 5 del Reglamento de Sesiones del IETAM, y tomando en consideración que en este momento se inicia la instalación de las casillas electorales en este 20 Distrito Electoral, siendo las 07:43 horas de este domingo 5 de junio de 2022, se declara instalada esta Sesión Permanente del 20 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Ciudad Madero, Tamaulipas, para dar seguimiento al desarrollo de la Jornada Electoral correspondiente al presente Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

EL PRESIDENTE: Hecho lo anterior, vamos a decretar un muy breve receso en esta sesión para dar lugar al momento, que, conforme a la Ley, se debe declarar la conclusión de la etapa de la preparación de la elección, así como el inicio de la etapa de la Jornada Electoral, por lo que de no haber inconveniente reanudaremos a las 7:55 horas.

Estando todos de acuerdo, se decreta el breve receso.

RECESO

EL PRESIDENTE: Reanudamos esta Sesión Permanente, por lo que solicito al Secretario, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el **segundo punto** del orden del día se refiere a la Declaratoria de conclusión de la etapa de preparación de la elección para la Gubernatura en el Estado de Tamaulipas; y Declaratoria de inicio de la Jornada Electoral correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, a cargo de la Presidencia;

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y 225 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, siendo las 7:57 horas de este propio día 5 de

junio, se declara formalmente concluida la etapa de la preparación de la elección para la Gubernatura del Estado, en este Distrito Electoral 20 con cabecera en Ciudad Madero, dentro del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Asimismo, en términos de lo dispuesto por el artículo 204, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y siendo las 8:00 horas de este día 5 de junio de 2022, se declara formalmente iniciada la etapa de la jornada electoral de este Proceso Electoral Ordinario 2021- 2022, en este Distrito Electoral 20 con cabecera en Ciudad Madero.

Es cuánto.

EL PRESIDENTE: Continuamos con el siguiente punto del orden del día, Secretario.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejo Presidente, el **tercer punto** del orden del día se refiere al Mensaje a cargo de los integrantes del 20 Consejo Distrital Electoral, que así lo deseen.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario, está a disposición el uso de la voz de los compañeros representantes de los partidos políticos y de los Consejeros Electorales de este Consejo, con motivo de la Jornada Electoral.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: Buenos días, Consejo Presidente, Consejeros y Consejeras Electorales, señores representantes de los partidos políticos

Hoy 5 de junio de 2022, los ciudadanos del estado de Tamaulipas elegirán a quien habrá de gobernar esta hermosa entidad federativa, lo harán, bajo los principios establecidos en la constitución: de manera universal, libre, secreta e intransferible. El instituto Nacional electoral bajo los principios rectores plasmados en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **transparencia, inmediatez, máxima publicidad, objetividad, certeza y equidad**, coadyuvando con el Instituto Electoral del estado de Tamaulipas, son los responsables de la organización de este importante proceso electoral.

El partido acción nacional, fiel a sus principios de salvaguardar el estado de derecho a través del fortalecimiento de las instituciones autónomas, no duda un solo momento, de la responsabilidad y compromiso con el pueblo de México y en específico de Tamaulipas, de que será este un proceso electoral apegado a la norma jurídica electoral.

Somos precursores de las instituciones, y como tales, siempre estaremos atentos al cabal cumplimiento de la ley, hoy no es la excepción, exigimos a esta honorable autoridad, sea garante del cumplimiento del estado de derecho.

Los partidos políticos como instituciones de interés público, debemos ser el ejemplo que los ciudadanos sigan, siempre con responsabilidad, con humildad, con generosidad, promoviendo la unidad de los tamaulipecos, pues esta es la que nos permitirá construir el futuro que nuestros hijos demandan.

Basta ya de dividir a los mexicanos, basta ya de generar odios y rencores, basta ya de etiquetar y estigmatizar a los diferentes sectores de la población, basta ya de proteger a los delincuentes.

En las democracias, pensar diferente no nos hace ser traidores a la patria, no nos hace ser enemigos, por el contrario, pensar diferente nos permite fortalecer los lazos que soportan nuestros principios democráticos.

Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos, que viva el partido acción nacional, que viva México, que viva Tamaulipas.

CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA ESTRADA PATIÑO: Buenos días compañeros consejeros electorales, secretario, representantes de partido político, autoridades electorales, y a todos los presentes, es un honor para mí poder dar este mensaje en este día domingo 5 de junio, el tan esperado día donde se llevará a cabo la jornada electoral, en dónde los ciudadanos tamaulipecos ejercerán su derecho al voto.

Desde nuestro ámbito de competencia, en este consejo continuaremos haciendo valer los principios rectores de nuestro instituto, y trabajaremos como lo hemos hecho en favor de la democracia.

Muchas gracias a todos.

CONSEJERA ELECTORAL JUANA ELIZABETH MEDINA ÁLVAREZ: Buenos días, consejeros y consejeras, consejero Presidente, y representantes de partidos, sean bienvenidos a esta sesión. mi agradecimiento con ustedes y con mis compañeros, por este gran trabajo que se ha venido realizando en este 20 Consejo Distrital electoral de Ciudad madero, pues hoy es el día en que la democracia de nuestro estado es la invitada especial. Todo el trabajo de ustedes y el nuestro se ha realizado como ciudadanos responsables, cumpliendo los ejes rectores del instituto electoral de Tamaulipas, hoy se decide quien será nuestro gobernador en Tamaulipas, hoy será un día de trabajo arduo de emociones, cansancio, pero

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

20 Consejo Distrital Electoral

Ciudad Madero, Tamaulipas.

esperamos de todos los integrantes de este Consejo, prudencia, paciencia y respeto para tener un proceso como se merece nuestro gran estado. ¡¡Gracias!!

CONSEJERO ELECTORAL ALAN DAVID ACUÑA POZOS: Buen día
Hoy en seis estados de la república se renovará el poder ejecutivo
Desde aquí se les desea suerte a nuestros compañeros y compañeras de todos los distritos de Tamaulipas y el resto de los Estados que hoy estarán en jornada permanente.

Aquí en el distrital 20 cd Madero Tamaulipas realizamos un trabajo en equipo desde hace meses, las áreas que se fueron agregando al consejo poco a poco se han ido adhiriendo perfectamente a la dinámica de trabajo, agradezco profundamente a mis compañeros y compañeras desde intendencia, PREP, captura, área jurídica, coordinación, enlace distrital y consejo, nos ayudamos cuando así se puede y requiere todo con el objetivo de fortalecer la democracia de nuestro distrito para darle certeza y legalidad a los resultados de la jornada del día de hoy También quiero agradecerle y desearle suerte al pilar de la democracia los funcionarios de casilla quienes aceptan servir a la sociedad con su tiempo y esfuerzo
Le deseo Suerte a las representaciones de partidos, simpatizantes, militantes y candidatos recuerden los ojos de un país están sobre nosotros y si esta fuera la última vez que el instituto electoral de Tamaulipas actúa en una jornada electoral, dejemos su prestigio y valor en lo más alto porque la democracia en Tamaulipas la hacemos todas y todos.

PRESIDENTE: Muchas gracias por sus intervenciones, por favor Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el **cuarto punto** del orden del día se refiere al Mensaje del Consejero Presidente e invitación a la ciudadanía para que ejerza su derecho al sufragio;

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, Secretario.

Consejero y Consejeras Electorales, Representantes de los diversos Partidos Políticos, Ciudadanía Tamaulipeca, en especial la Ciudadanía Tamaulipeca.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

20 Consejo Distrital Electoral

Ciudad Madero, Tamaulipas.

Ha llegado el momento, ese momento que se veía en un horizonte lejano, es hoy, pues este día se celebra nuestra máxima fiesta cívica que se ha venido preparando desde septiembre del año que antecede.

Hoy los Tamaulipecos debemos de salir a votar a las casillas que hemos preparado para ustedes con tanta dedicación y esmero, ya que hoy es un día importante y trascendental, toda vez que tiene por objetivo renovar al Poder Ejecutivo del Estado, es decir a nuestro próximo Gobernador Constitucional.

Es un honor comunicar que el trabajo titánico que se preparó por ambas Instituciones Electorales hoy dará frutos, pues la suma de todos los esfuerzos conllevará a entregar cuentas claras a los Tamaulipecos.

Quiero agradecer al Órgano Central y a sus diferentes Direcciones por su coordinación y ejecución en los trabajos de preparación, a mis compañeros Consejeros Electorales, al personal jurídico, operativo, administrativo y de Coordinación de este Consejo por su invaluable apoyo, a los Representantes de los Partidos Políticos por su participación, hoy veremos los frutos de nuestro esfuerzo y dedicación.

Sin duda, ha sido un proceso cansado pero lo hemos preparado con gusto, para que los Tamaulipecos tenga la certeza en los resultados consignados.

Es el momento de salir a votar, es momento de invitarlos a todos ustedes para que sufraguen en secrecía, para que lo hagan con total libertad y para que elijan a la que consideren la mejor opción, solo debemos recordar una cuestión, gane quien gane, la máxima vencedora siempre será la DEMOCRACIA, porque en Tamaulipas todos hacemos la democracia, todos somos IETAM.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, y de no haber inconveniente vamos a decretar un receso. Estando todos de acuerdo, se decreta el breve receso, siendo las 08:10 horas, para reanudar a las 10:20 horas para dar oportunidad a que se avance con la instalación de las casillas.

RECESO

EL PRESIDENTE: Muy bien, siendo las 10:20 horas reanudamos esta sesión permanente, en virtud de que se encuentra presente el representante suplente del PRD, el C. NARCISO JÍMENEZ CRUZ, que es la primera vez que comparece ante pleno de este Consejo Distrito Electoral, les solicito nos pongamos de pie para tomar la protesta de ley:

C. NARCISO JÍMENEZ CRUZ, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del estado de

Tamaulipas, así como las leyes y reglamentos que de ella emanan, conforme a los principios rectores de esta institución, certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad, paridad de género, que rigen nuestra función electoral:

REPRESENTANTE DEL PRD: “SÍ PROTESTO”.

EL PRESIDENTE: Sí así lo hiciera que esta sociedad se lo premie y si no lo hiciera, que la nación se lo demande, muchas gracias pueden tomar asiento.

Señor Secretario le solicito continuar con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el **quinto** punto del Orden del día, se refiere al Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), primer corte.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario, de conformidad al artículo 316, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE, en el que señala que el INE será quien se encargue del diseño, instalación y operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2022, cuya finalidad es informar sobre el desarrollo de la Jornada Electoral, el INE es quien se está haciendo cargo de subir la información a través de sus CAE'S y nosotros a través del nuestras claves de acceso podremos consultar sobre su avance. Es por ello, que en este momento damos el primer reporte sobre la instalación de las casillas e incidencias con corte de las 10:00 horas, por favor Secretario de lectura del reporte.

EL SECRETARIO: Con mucho gusto Consejero Presidente.

Voy a dar lectura del Primer Reporte respecto del ***Avance en la instalación de casillas (Primer Reporte)*** es del 87%, es decir del total de casillas de 216 se llevan instaladas 189 casillas en este 20 Distrito; cabe resaltar que este reporte es de acuerdo a las casillas reportadas como ya instaladas, que realizan los CAE'S a través de su aplicación en el SIJE.

El siguiente reporte es el **Presencia de representantes de partidos políticos (Primer reporte)**

Casillas con primer reporte concluido	Número de representantes de partidos políticos y/o candidaturas independientes presentes en la casilla¹									
Número de sección	Tipo de casilla	Número de ARE	Total de representantes	Partidos políticos nacionales						
Total	190			PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MOVIMIENTO CIUDADANO	MORENA
%				185	180	118	100	160	5	181

Número de casillas con presencia de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, por casilla electoral (Primer Reporte)

Identificación		Número de ARE	Hora de visita	Casillas con presencia de representantes según partido político y candidatura independiente¹						
Número de sección	Tipo de casilla			Partidos políticos nacionales						
				PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MOVIMIENTO CIUDADANO	CIL
Total	216			211	206	134	118	182	5	208
%				97.69	95.37	62.04	54.63	84.26	2.31	96.30

Casillas electorales sin reporte.

Número de ARE	Identificación	
	Número de sección	Tipo de casilla
Total		
0	0	0
Total		

Es cuanto Consejero Presidente

EL PRESIDENTE: Gracias, le solicito al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el **sexto** punto del Orden del día, se refiere al Proyecto de Acuerdo del 20 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Ciudad Madero del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba la integración de la Comisión para el acompañamiento en la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la Etapa de Resultados y Declaración de Validez del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022;

EL PRESIDENTE: Le agradezco Secretario; a efecto de poner a consideración el Proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

EL SECRETARIO: Desde luego Consejero Presidente.

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la designación como integrantes de la Comisión de Acompañamiento del 20 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Ciudad Madero, de conformidad con lo establecido en el Considerando XXXIII.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría de este 20 Consejo Distrital Electoral, para que notifique por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, al Secretario Ejecutivo del IETAM respecto de la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría de este Consejo a efecto de que notifique el presente Acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este Órgano.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en los estrados para conocimiento público.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias; se consulta a las y los integrantes de este Consejo Electoral si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, le solicito Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con todo gusto Consejero Presidente. Consejeras y Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor, el acuerdo referido:

ACUERDO DEL 20 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN CIUDAD MADERO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA ENTREGA E INTERCAMBIO DE PAQUETES, DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES RECIBIDOS EN ÓRGANO ELECTORAL DISTINTO AL COMPETENTE EN LA ETAPA DE RESULTADOS Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.

GLOSARIO

CAE	Capacitador o Capacitadora Asistente Electoral
Comisión de Acompañamiento	Comisión de Acompañamiento en la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en Órgano Electoral distinto al competente en la Etapa de Resultados y Declaración de Validez del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
Consejero Presidente	Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas.
Consejo General	Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.
Constitución Política Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Política Local	Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
DEOLE	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM.
IETAM	Instituto Electoral de Tamaulipas.
INE	Instituto Nacional Electoral
Ley Electoral Local	Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
Ley Electoral General	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Lineamientos de Intercambio	Lineamientos para la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
OPL	Organismo Público Local.
Reglamento de Elecciones	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
SE	Supervisores y Supervisoras Electorales
Secretario Ejecutivo	Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado.

ANTECEDENTES

1. El 7 de septiembre de 2016, el Consejo General del INE, mediante Acuerdo INE/CG661/2016, aprobó el REINE del cual es parte integral el Anexo 14, concerniente a los criterios para la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los órganos competentes del INE y de los OPL, al término de la jornada electoral.
2. El 13 de junio de 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la última reforma aplicada a la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, en tanto que la Declaratoria de Invalidez de diversas disposiciones por sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 140/2020 y su acumulada 145/2020, fue notificada al Honorable Congreso del Estado para efectos legales el 8 de septiembre de 2020.
3. El 18 de agosto de 2021, en sesión ordinaria, el Consejo General del IETAM aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-91/2021, mediante el cual se emitió la Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en fungir como consejeras y consejeros electorales de los consejos distritales del Instituto Electoral de Tamaulipas en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
4. El 12 de septiembre de 2021, el Consejo General del IETAM realizó la declaratoria formal de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en el que habrá de renovarse la Gubernatura del Estado de Tamaulipas.
5. En fecha 15 de diciembre de 2021, el Consejo General aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-136/2021, por el cual se designó a las consejeras y consejeros electorales que integran los 22 consejos distritales electorales, así como la lista de reserva, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
6. El 21 de diciembre de 2021, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-140/2021, aprobó los diseños de la documentación y el material electoral a emplearse en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
7. El 28 de enero de 2022, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-08/2022, autorizó la celebración de sesiones ordinarias o

extraordinarias y reuniones de trabajo de manera virtual o a distancia, o de forma mixta, de los consejos distritales electorales del propio Instituto en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, a través de herramientas tecnológicas, en cumplimiento a las acciones extraordinarias para atender la pandemia COVID-19.

- 8.** En esa propia fecha, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-10/2022, emitió el protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, para el funcionamiento de los consejos distritales electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
- 9.** El 5 de febrero de 2022, en un acto protocolario de manera virtual las Consejeras y Consejeros Presidentes de los 22 consejos distritales electorales en el Estado, rindieron la protesta de Ley ante los integrantes del Consejo General del IETAM.
- 10.** El 6 de febrero de 2022, los 22 consejos distritales electorales en el Estado, realizaron la sesión de instalación, dando inicio al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en su respectivo ámbito de competencia, para la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de la Gubernatura del Estado
- 11.** El 15 de marzo de 2022 los nueve Consejos Distritales del INE en Tamaulipas aprobaron los Listados con el número y ubicación de casillas extraordinarias y especiales que se instalaran para la jornada electoral del 5 de junio de 2022
- 12.** El 28 de marzo de 2022, los nueve Consejos Distritales del INE en Tamaulipas aprobaron los Listados con el número y ubicación de casillas básicas y contiguas, que se instalaran para la jornada electoral del 5 de junio de 2022, así como aquellas en cuya votación se implementara la urna electrónica como parte del programa piloto en algunas casillas del Estado de Tamaulipas, aprobado por el Consejo General del INE, aprobado mediante Acuerdo INE/CG-28/2022.
- 13.** El 3 de junio de 2022, el Consejo General del IETAM, emitió Acuerdo IETAM-A/CG-57/2022 por el que se aprueban los Lineamientos para la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales

recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en el cual, se regula la creación de una comisión para la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente.

CONSIDERANDOS

- I.** El artículo 41, párrafo tercero, Base V, apartado C de la Constitución Política Federal, determina que la función estatal organizar las elecciones a través del INE y de los OPL, conforme lo dispone la propia norma fundamental.
- II.** El artículo 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos a) y c) de la Constitución Federal, refiere que :

“IV. De conformidad con las bases establecidas en esta Constitución y las leyes generales en la materia, las Constituciones y leyes de los Estados en materia electoral, garantizarán que:

a) Las elecciones de los gobernadores, de los miembros de las legislaturas locales y de los integrantes de los ayuntamientos se realicen mediante sufragio universal, libre, secreto y directo; y que la jornada comicial tenga lugar el primer domingo de junio del año que corresponda.

c) Las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones [...], gocen de autonomía en su funcionamiento, e independencia en sus decisiones, [...]”

- III.** En términos de lo que disponen, los artículos 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política Local y 93 de la Ley Electoral del Estado, el IETAM es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño quien tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en la entidad que se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio y será integrado por ciudadanos, ciudadanas y partidos políticos, del mismo modo, serán principios rectores: los de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad y objetividad.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

20 Consejo Distrital Electoral

Ciudad Madero, Tamaulipas.

IV.

El artículo 98, numerales 1 y 2 de la Ley Electoral General señala que el IETAM está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, para ello gozará de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución Política Federal, la Constitución Política Local y leyes locales aplicables; de la misma manera, será profesional en su desempeño conduciéndose por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, ya que son autoridad electoral como lo instituyen las normas antes referidas.

V.

El artículo 110, fracción IV de la Ley Electoral Local, establece que es facultad del Consejo General del IETAM aprobar y expedir los reglamentos interiores necesarios para el debido ejercicio de las facultades y atribuciones del IETAM, así como los Consejos Distritales.

VI.

Asimismo, en el artículo 110, fracción VII, establece la atribución del Consejo General del IETAM de designar a las personas que para cada proceso electoral actuarán como Presidentas y Presidentes, Consejeras y Consejeros de los Consejos Distritales para su oportuna integración, instalación y funcionamiento.

VII.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley Electoral del Estado, dispone que el Consejo General designará a las Consejeras y los Consejeros que integrarán los Consejos Distritales para un proceso electoral ordinario, pudiendo ser reelectos para un proceso adicional.

DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO

VIII.

El artículo 8, numeral 1 de la Ley Electoral General, dispone que es obligación de la ciudadanía integrar las mesas directivas de casilla en los términos de la citada Ley.

IX.

Por otra parte, los artículos 25, numeral 1 de la Ley Electoral General y 173 de la Ley Electoral Local, disponen que las elecciones locales ordinarias en las que se elijan entre otras a la Gubernatura de los Estados, se celebrarán el primer domingo de junio del año que corresponda.

X.

El artículo 91 de la Ley Electoral Local establece que:

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

20 Consejo Distrital Electoral Ciudad Madero, Tamaulipas.

“Los organismos electorales que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de la Gubernatura, en términos de la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley General y la presente Ley, son los siguientes:

- I. El Consejo General y órganos del IETAM;*
- II. Los Consejos Distritales;*
- III. [...]*
- IV. Las mesas directivas de casilla.*

Todas las actividades de los organismos electorales se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad, y se realizarán con perspectiva de género.”

- XI.** El artículo 99 de la Ley Electoral Local, refiere que el IETAM es el depositario de la autoridad electoral en la entidad y con ello, responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, salvo en los casos previstos por la Constitución Política Federal y la Ley Electoral General.
- XII.** El artículo 100, fracción IV de la Ley Electoral Local, son fines del IETAM el garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar la Gubernatura del Estado.
- XIII.** En la misma tesitura, el artículo 101, fracción III de la ley antes citada, establece que en términos del artículo 41, fracción V, Apartado C de la Constitución Política Federal, corresponde al IETAM, ejercer funciones respecto de la preparación de la jornada electoral.
- XIV.** El artículo 143 de la Ley Electoral Local, establece que los Consejos Distritales Electorales, funcionarán durante el proceso electoral y se encargarán de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones, conforme a lo ordenado por la ley y demás disposiciones aplicables.
- XV.** Por su parte el artículo 173, fracción I de la Ley Electoral Local, establece que la elección ordinaria para la elección de la Gubernatura del Estado

deberá celebrarse el primer domingo del mes de junio del año que corresponda, la cual se realizará cada 6 años.

XVI.

El artículo 203 de la Ley Electoral Local, determina que el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución Política Federal, la Constitución Política Local, la Ley Electoral General, la Ley General de Partidos y la Ley Electoral Local, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos estatales y nacionales y las ciudadanas y ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de los integrantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, y los Ayuntamientos en el Estado de Tamaulipas.

XVII.

El artículo 204, de la Ley Electoral Local, dispone que el proceso electoral ordinario se inicia el segundo domingo del mes de septiembre del año previo al de la elección y concluye con la declaración de validez de la elección respectiva y, en su caso, cuando las autoridades jurisdiccionales hayan resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno; comprendiendo las etapas de: Preparación de la elección; jornada electoral y resultados y declaraciones de validez de la elección.

XVIII.

El artículo 207, párrafo primero, fracción I de la Ley Electoral Local, determina que las elecciones ordinarias se llevarán a cabo el primer domingo de junio del año que corresponda, en los términos señalados por la Constitución Política Federal y la Constitución Política Local, para elegir la Gubernatura del Estado, la cual para este proceso electoral 2021-2022, tendrá verificativo el día 5 de junio de 2022.

DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO E INTERCAMBIO DE LOS PAQUETES Y DOCUMENTACIÓN ELECTORALES A UNA SEDE DISTINTA.

XIX.

El artículo 85, párrafo 1, inciso h) de la Ley Electoral General, dispone que es atribución de la o el Presidente de casilla una vez concluidas las labores de esta, turnar oportunamente al Consejo Distrital la documentación y los expedientes respectivos en los términos del artículo 299 de esta Ley Electoral General.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

20 Consejo Distrital Electoral Ciudad Madero, Tamaulipas.

XX.

El artículo 104, numeral 1, incisos a) y f) de la Ley Electoral General, determina que corresponde a los OPL ejercer funciones en materia de: aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Federal y esta Ley, establezca el INE, del mismo modo, llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral.

XXI.

El artículo 208, párrafo 1, inciso c) en analogía con el artículo 225, numeral 2, inciso c) de la Ley Electoral General, refieren que para efectos de la ley en comento, el Proceso Electoral Ordinario incluye la etapa de resultados y declaraciones de validez de las elecciones. En el numeral 5 del segundo artículo enunciado, estipula que la etapa de resultados y de declaraciones de validez de las elecciones, inicia con la remisión de la documentación y expedientes electorales a los consejos distritales.

XXII.

El artículo 299 de la Ley Electoral General, determina que:

“1. Una vez clausuradas las casillas, los presidentes de las mismas, bajo su responsabilidad, harán llegar al consejo distrital que corresponda los paquetes y los expedientes de casilla dentro de los plazos siguientes, contados a partir de la hora de clausura:

- a) Inmediatamente cuando se trate de casillas ubicadas en la cabecera del distrito;*
- b) Hasta 12 horas cuando se trate de casillas urbanas ubicadas fuera de la cabecera del distrito, y*
- c) Hasta 24 horas cuando se trate de casillas rurales.*

2. Los consejos distritales, previamente al día de la elección, podrán determinar la ampliación de los plazos anteriores para aquellas casillas que lo justifiquen.

3. Los consejos distritales adoptarán previamente al día de la elección, las medidas necesarias para que los paquetes con los expedientes de las elecciones sean entregados dentro de los plazos establecidos y para que puedan ser recibidos en forma simultánea.

4. Los consejos distritales podrán acordar que se establezca un mecanismo para la recolección de la documentación de las casillas cuando fuere necesario en los términos de esta Ley. Lo anterior se realizará bajo la vigilancia de los partidos políticos que así desearan hacerlo.

5. Se considerará que existe causa justificada para que los paquetes con los expedientes de casilla sean entregados al consejo distrital

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

20 Consejo Distrital Electoral

Ciudad Madero, Tamaulipas.

fuera de los plazos establecidos, cuando medie caso fortuito o fuerza mayor.

6. El consejo distrital hará constar en el acta circunstanciada de recepción de los paquetes a que se refiere el artículo 304 de esta Ley, las causas que se invoquen para el retraso en la entrega de los paquetes.”

XXIII.

El artículo 303, numeral 2, inciso f) de la Ley Electoral General, determina que los supervisores y capacitadores asistentes electorales auxiliarán a las juntas y consejos distritales en los trabajos de traslado de los paquetes electorales asistiendo a los funcionarios de mesa directiva de casilla.

XXIV.

El artículo 304 de la Ley Electoral General, refiere el procedimiento para la recepción, depósito y salvaguarda de los paquetes en que se contengan los expedientes de casilla por parte de los consejos encargados de la recepción de los paquetes de casilla, se levantará acta circunstanciada en la que se haga constar, en su caso, los que hubieren sido recibidos sin reunir los requisitos que señala esta Ley.

XXV.

El artículo 134, fracción II de la Ley Electoral Local, establece que es atribución de la DEOLE, apoyar la integración, instalación y funcionamiento de los Consejos Distritales Electorales.

XXVI.

El artículo 271 de la Ley Electoral Local, determina que los Consejos Distritales en la sesión de instalación, acordarán día y hora para celebrar sus sesiones ordinarias y determinarán su horario de labores. Los Consejos Distritales comunicarán oportunamente estos acuerdos al Consejo General.

XXVII.

El artículo 29 del Reglamento de Elecciones, establece que:

“1. El Instituto y los OPL formalizarán un convenio general de coordinación que establezca las bases generales de coordinación para la organización de los procesos electorales locales.

2. Los rubros que, al menos, deberán considerarse como materia de coordinación entre el Instituto y los opl, son los siguientes:

[...]

p) Desarrollo de jornada electoral;

r) Mecanismos de recolección de paquetes electorales;

[...]

XXVIII.

El artículo 327 del Reglamento de Elecciones, refiere que, para efectos del citado Reglamento, se entiende por mecanismo de recolección el instrumento que permite el acopio de la documentación electoral de las casillas al término de la jornada electoral, para garantizar su entrega en las sedes de los consejos responsables del cómputo, en los términos y plazos señalados en las legislaciones federales y locales.

XXIX.

El artículo 328, numeral 1 del Reglamento de Elecciones, determina que en cualquier tipo de elección, la operación de los mecanismos de recolección estará a cargo del INE. En el convenio general de coordinación y colaboración que se celebre con cada OPL, se establecerá la forma en que podrán coordinarse y participar estos últimos en el mecanismo destinado para las elecciones locales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 326, numeral 2 del Reglamento de Elecciones, con el fin de agilizar el procedimiento.

XXX.

El artículo 329 del Reglamento de Elecciones, refiere los mecanismos de recolección que podrán instrumentarse, así como las modalidades existentes.

XXXI.

De conformidad con el Anexo 14 del Reglamento de Elección, se establecen los:

“CRITERIOS PARA LA RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES EN LAS SEDES DE LOS ORGANISMOS COMPETENTES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INSTITUTO) Y DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES (OPL), AL TÉRMINO DE LA JORNADA ELECTORAL.

Para efectos de la recepción, depósito y salvaguarda de los paquetes electorales en que se contengan los expedientes de casilla, concluida la Jornada Electoral y con el propósito de garantizar una eficiente y correcta recepción de paquetes electorales, se dispondrán los apoyos necesarios conforme al procedimiento siguiente:

[...A la Conclusión de la Jornada electora

17. Si se recibieran paquetes electorales que correspondan a otro ámbito de competencia, el Presidente lo notificará por la vía más expedita al Presidente del Consejo Local del Instituto o del Consejo General del OPL. Éste a su vez, procederá a convocar a una comisión del órgano competente para la recepción

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

20 Consejo Distrital Electoral

Ciudad Madero, Tamaulipas.

de las boletas electorales que estará integrada por el presidente y/o, consejeros electorales —quienes podrán ser apoyados para tal efecto por personal de la estructura administrativa— y, en su caso, por los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes que decidan participar. En el caso de elecciones concurrentes, la Junta Local respectiva y el Órgano Superior de Dirección del OPL, se coordinarán para que se convoque a las comisiones correspondientes para realizar dicho intercambio de boletas electorales. Las boletas electorales serán entregados por el Presidente del órgano competente en sus instalaciones al presidente o responsable de la comisión. De lo anterior se levantará un Acta circunstanciada y se entregará una copia a los integrantes de la comisión. De los incidentes presentados en el traslado a la sede del órgano que recibió los paquetes electorales a través de la comisión, se levantará de igual manera un acta circunstanciada. El Presidente del Consejo Distrital o del Consejo General del OPL remitirá dicha información de inmediato a la Junta Local del Instituto correspondiente.

18. Los órganos competentes llevarán un registro detallado de la cantidad de paquetes recibidos y remitidos especificándose el número y tipo de casilla.

19. En elecciones locales, en los casos en que se reciban los paquetes electorales por disposición legal en un órgano distinto a aquel que realizará el cómputo correspondiente, se estará a lo siguiente:

- a) El Consejo General del OPL en coordinación con sus órganos distritales y municipales desarrollarán un programa de remisión y recepción a fin de que puedan llevar a cabo oportunamente los cómputos mandados en la ley electoral local.
- b) El Consejo General del OPL a más tardar el mes anterior al que se celebre la elección, aprobará mediante acuerdo el modelo de remisión y recepción de los paquetes electorales a efecto de garantizar su entrega oportuna para realizar el cómputo en los órganos competentes. Para tal efecto se elaborará un diagrama de flujo que ilustre gráficamente el modelo operativo aprobado, mismo que se adjuntará al acuerdo correspondiente. En el mismo acuerdo designará al personal de la estructura municipal y/o distrital que acompañará el traslado de los paquetes electorales. La Junta Local del Instituto orientará y asesorará a los órganos competentes del OPL.
- c) El órgano que reciba inicialmente los paquetes, convocará a los integrantes del mismo, para llevar a cabo el procedimiento para transportarlos al órgano competente; levantando para ello un Acta circunstanciada en la que se registre la cantidad, el estado en que salen los paquetes electorales junto con la hora de inicio y conclusión del referido procedimiento.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
20 Consejo Distrital Electoral
Ciudad Madero, Tamaulipas.

d) *El órgano competente que recibirá los paquetes electorales convocará a los integrantes del mismo para la recepción y depósito de los paquetes electorales consignando en el acta la cantidad, el estado en se reciben, la hora de inicio y conclusión del referido procedimiento.*

XXXII.

Es por ello que en observancia a lo establecido en el Acuerdo IETAM-ACG-57/2022, por el cual se faculta a los Consejos Distritales, a efecto de que designen a la Comisión encargada del acompañamiento en la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022. En el referido Acuerdo, se regula el proceder de la comisión y se contempla nombrar un enlace para la coordinación de los intercambios, así como el responsable del traslado del mismo; los cuales serán nombrados por este Consejo Distrital.

XXXIII.

Al respecto, es pertinente señalar que este 20 Consejo Distrital Electoral, desde la recepción de los paquetes electorales en las sedes del Consejo, de conformidad con el Modelo Operativo de recepción de paquetes que para tal efecto se implemente; desarrollará las acciones encaminadas a la orientación y prevención de confusión en la entrega de paquetes electorales, asimismo, en caso de recepciones erróneas, deberá implementar las acciones correctivas previstas en los Lineamientos de Intercambio, informándolo de la manera más expedita al Consejo correspondiente, a través del enlace que para tal efecto se designe, así como a la DEOLE.

En ese sentido, se propone a los integrantes de la Comisión encargada del acompañamiento en la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, **así como el enlace de comunicación, así como el responsable de traslado**, para llevar a cabo la entrega, recepción e intercambio de paquetes de este órgano electivo la cual, son los siguientes:

DESIGNACIÓN	NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
Responsable De Traslado, Entrega Y/O Recepción	LIC. GABRIELA ESTRADA PATIÑO	Consejera Electoral	Gabrielaestrada.p@outlook.com	8332801145

DESIGNACIÓN	NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
Enlace De Comunicación	LIC. LIZETH JOVANNA TRINIDAD AZUARA	Enlace Operativo	Liz.tiffany86@gmail.com	8334354894

Atribuciones de cada figura, enlace de comunicación y/o responsable de traslado.

- ❖ **Enlace de comunicación:** se encarga de dar aviso inmediato al órgano competente, y a su órgano de adscripción, en caso de recibir paquetes o documentación electorales de otro órgano.
- ❖ **Responsable de traslado, entrega y/o recepción:** estará encargada de trasladarse para realizar la entrega, recepción y/o intercambio de paquetes o la documentación electoral

Periodo de designación de la Comisión abarcará el periodo del 5 al 15 de junio de 2022.

Para efectos de que los integrantes de la comisión puedan cumplir con su cometido, el Consejo Distrital proveerá los insumos necesarios para el debido traslado de los paquetes electorales. Asimismo, para la adecuada identificación del personal que integrará esta comisión, se deberá un gafete de identificación.

Por lo antes expuesto, en apego a los antecedentes y consideraciones indicados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos artículo 41, párrafo segundo, base V, apartado C, 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos a) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, párrafo segundo, base III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; 8, numeral 1, 25, numeral 1, 85, párrafo primero, inciso h), 92, numerales 1 y 2, 208, numeral 1, 225, numeral 2, incisos a) y b), 299, 303, numeral 2, inciso f) y 304 Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 91, 93, 99, 100 fracciones IV y V, 101, fracción III, 104, 141, 173, 187, 188, 189, 203, 204, párrafo segundo, fracciones I y II, 207, párrafo primero, fracción II y 271 de la Ley Electoral Local; 29, 271, numeral 1, 327, 328, numeral 1, 329 y Anexo 14 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; Modelo Operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, en el Consejo Distrital 20 con cabecera en Ciudad Madero en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la designación como integrantes de la Comisión de Acompañamiento del 20 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Ciudad Madero, de conformidad con lo establecido en el Considerando XXXIII.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría de este 20 Consejo Distrital Electoral, para que notifique por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, al Secretario Ejecutivo del IETAM respecto de la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría de este Consejo a efecto de que notifique el presente Acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este Órgano.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en los estrados para conocimiento público.

EL PRESIDENTE: Gracias, por lo que de no haber inconveniente vamos a decretar un receso. Estando todos de acuerdo, se decreta el breve receso, siendo las 10:33 horas y reanudaremos a las 13:20 horas, para dar continuidad al Seguimiento del desarrollo de la Jornada Electoral.

RECESO

EL PRESIDENTE: Muy bien, siendo las 13:20 horas reanudamos esta sesión permanente y le solicito al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el **séptimo** punto del Orden del Día, se refiere al Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), segundo corte.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario, le solicito de lectura al segundo corte de las 13:00 horas, sobre el desarrollo de la jornada electoral.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el informe se refiere al segundo reporte con corte a las 13:00 horas, es el siguiente:



Casillas con segundo reporte					
Número de sección	Tipo de casilla	Número de ARE		Hora de votación	Hora de visita
Total	216				
%					

Integración de la mesa directiva de casilla, según funcionario y tipo de nombramiento														
Presidente/a¹				Secretario/a¹				1er. Escrutador/a¹				2do. Escrutador/a¹		
P	SG	F	P	SG	F	SF	P	SG	F	SF	P	SG	F	SF
215	1	0	209	6	1	0	176	33	7	0	83	108		
99.54	0.46	0.00	96.76	2.78	0.46	0.00	81.48	15.28	3.24	0.00	38.43	50.00		

Asistencia de representantes de partidos políticos, candidaturas independientes y observadores electorales (Segundo Reporte)

Casillas con segundo reporte			Total de representantes
Número de sección	Tipo de casilla	Número de ARE	
Total			1234
%			

PAN				PRI				PRD			
Total ¹	P ²	S ²	G ²	Total ¹	P ²	S ²	G ²	Total ¹	P ²	S ²	G ²
236	205	31	0	259	197	60	2	134	133	2	0
19.12	86.86	13.14	0.00	20.99	76.06	23.17	0.77	10.94	98.52	1.48	0.00

PVEM				PT				MOVIMIENTO CIUDADANO			
Total'	P ²	S ²	G ²	Total'	P ²	S ²	G ²	Total'	P ²	S ²	G ²
126	119	6	1	184	175	9	0	6	4	2	0
10.21	94.44	4.76	0.79	14.91	95.11	4.89	0.00	0.49	66.67	33.33	0.00

MORENA			
Total ¹	P ²	S ²	G ²
288	200	88	0
23.34	69.44	30.56	0.00

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Muy bien, le solicito al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

Previamente a dar continuidad con el desahogo de la presente Sesión Permanente de la Jornada Electoral y toda vez que el representante del Partido Acción Nacional el C. CARLOS MADRAZO LIMÓN, es la primera vez que comparece a este pleno de este 20 Consejo Distrito Electoral les solicito a todos los presente nos pongamos de pie para tomarle la protesta de ley correspondiente:

Representante del Partido Acción Nacional, C. CARLOS MADRAZO LIMÓN, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del estado de Tamaulipas, así como las leyes y reglamentos que de ella emanar, conforme a los principios rectores de esta institución, certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad, paridad de genero, que rigen nuestra función electoral:

REPRESENTANTE DEL PAN: “SÍ PROTESTO”.

EL PRESIDENTE: Sí así lo hiciera que esta sociedad se lo premie y si no lo hiciera, que la nación se lo demande, muchas gracias pueden tomar asiento.

Señor Secretario le solicito continuar con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el **octavo** punto del Orden del día, se refiere a Instruir el procedimiento de la Segunda Verificación de las medidas de seguridad de las boletas electorales, documentación electoral, así como del líquido indeleble en la casilla, la más cercana al 20 Consejo Distrital Electoral;

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario, de conformidad numeral 4.1, inciso b) del Procedimiento de verificación de las medidas de seguridad de las Boletas y Documentación Electora, así como del líquido indeleble; la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM, remitió la Circular No. DEOLE/C074/2022, en donde hizo del conocimiento la segunda muestra aleatoria para la segunda verificación el día de la Jornada Electoral.

En ese sentido, le solicito al Secretario de lectura de la muestra de las casillas, que de igual forma fue producto del procedimiento informático que el Consejo General del IETAM llevó a cabo.

EL SECRETARIO: Claro que sí, Consejero Presidente. Como bien dijo se recibió circular No. DEOLE/C074/2021, mediante la cual informa el Listado de casillas por distrito para la segunda verificación, susceptibles de verificar, entre los cuales, para el 20 Distrito, son las siguientes casillas:

DISTRITO	MUNICIPIO	SECCIÓN	CASILLA	DOMICILIO
20 CIUDAD MADERO	Ciudad Madero	181	BASICA 1	AVENIDA CAMINO AL ARENAL, NÚMERO 100, COLONIA ESTADIO, CÓDIGO POSTAL 89417, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS
20 CIUDAD MADERO	Ciudad Madero	188	BASICA 1	CALLE PRIMERA, SIN NÚMERO, COLONIA FOVISSSTE, CÓDIGO POSTAL 89555, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS
20 CIUDAD MADERO	Ciudad Madero	244	CONTIGUA 1	CALLE EMILIO CARRANZA, NÚMERO 411 ORIENTE, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 89400, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS
20 CIUDAD MADERO	Ciudad Madero	258	BASICA 1	CALLE GUERRERO, NÚMERO 402 ORIENTE, COLONIA ÁRBOL GRANDE, CÓDIGO POSTAL 89490, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS

Es cuanto, Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias, considero que la casilla más cercana para realizar la segunda verificación es la 181 BASICA 1, la cual se encuentra ubicada en el domicilio Avenida Camino Al Arenal, Número 100, Colonia Estadio, Código Postal 89417, Ciudad Madero, Tamaulipas, de este Distrito, está a su consideración el punto.

De no ser así, propongo a la Consejera Juana Elizabeth Medina Álvarez y al C. Ulises Osmar Ramos Ramos, para que se presenten en la casilla 181 BASICA 1, si no hay otra propuesta, solicito al Secretario someta a votación mi propuesta.

EL SECRETARIO: Con gusto, Consejero Presidente, se somete a votación la propuesta del Consejero Presidente de que la Consejera C. Juana Elizabeth Medina Álvarez y el C. Ulises Osmar Ramos Ramos, personal oficial de este Consejo, para que realicen la segunda verificación de las medidas de seguridad a las Boletas electorales y documentación electoral, así como el líquido indeleble empleados en este Proceso Electoral Ordinario 2021-2022; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario, de igual forma las y los representantes de los partidos políticos, que gusten acompañar a los funcionarios, pueden hacerlo, solo nos informan quienes irán para asentarlo en la presente acta.

Se toma nota de que los representantes de los partidos políticos que quisieron acompañar a los funcionarios fueron el C. JONATHAN MORALES ÁLVAREZ del PT y la C. ZARELY ANAYA VILLAGAS por MORENA.

EL PRESIDENTE: Muy bien, les solicito a los funcionarios y a los representantes de partido político, se constituyan en la casilla 181 BASICA 1, para llevar a cabo la verificación correspondiente, de conformidad al procedimiento mencionado.

EL PRESIDENTE: Ahora bien, por lo que de no haber inconveniente vamos a decretar un receso. Estando todos de acuerdo, se decreta el breve receso, siendo las 13:33 horas y reanudaremos a las 15:30 horas, para dar tiempo a realizar la segunda verificación de las medidas de seguridad.

RECESO

EL PRESIDENTE: Siendo las 15:30 horas, se reanuda la sesión permanente, y solicito al Secretario proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el **noveno** punto del Orden del día, se refiere al Informe al 20 Consejo Distrital Electoral sobre la segunda verificación a las medidas de seguridad de las boletas electorales, documentación electoral;

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario, le cedo el uso de la voz, a la C. Juana Elizabeth Medina Álvarez, Consejera Electoral de este Consejo, para que nos informe sobre la segunda verificación de las medidas de seguridad en la casilla 181 BASICA 1.

C. Juana Elizabeth Medina Álvarez, CONSEJERA ELECTORAL: Se informa que siendo las 13:50 horas, estando presentes en la casilla 181 BASICA 1, los CC. Juana Elizabeth Medina Álvarez y Ulises Osmar Ramos Ramos, funcionarios de este 20 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Ciudad Madero, Tam., así como (los) (CC.) Jonathan Morales Álvarez, Zarely Anaya Villegas, representantes del Partido del Trabajo y de Morena respectivamente, ante este Consejo Distrital; se identificaron con la C. Aldira Mar Mayorga, Presidenta de la Mesa Directiva de Casilla, asimismo, le informamos el motivo de nuestra presencia en la Casilla 181 BASICA.

Una vez que el presidente de la Mesa directiva de casilla, nos permitió realizar la segunda verificación de las medidas de seguridad, el resultado fue el siguiente:

BOLETAS/ DOCUMENTACIÓN ELECTORAL/LÍQUIDO INDELEBLE	MEDIDAS DE SEGURIDAD	VERIFICACIÓN (Cumple/No cumple)	OBSERVACIONES
BOLETAS ELECTORALES	• Fibras de colores ¹ y marca de agua bitonal	Si cumple	Se uso lupa y lampara ultravioleta
	• Datos de identificación que comprenda:	Si cumple	Se uso lupa y lampara ultravioleta
	▪ Entidad federativa	Si cumple	Se uso lupa y lampara ultravioleta
	▪ distrito electoral	Si cumple	Se uso lupa y lampara ultravioleta
	▪ Municipio	Si cumple	Se uso lupa y lampara ultravioleta
	▪ Leyendas "PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022" Y "GUBERNATURA"	Si cumple	Se uso lupa y lampara ultravioleta
	▪ Logotipo del IETAM	Si cumple	Se uso lupa y lampara ultravioleta
	▪ Número de folio consecutivo	Si cumple	Se uso lupa y lampara ultravioleta
	▪ Micro texto	Si cumple	Se uso lupa y lampara ultravioleta
	▪ Carácter invertido	Si cumple	Se uso lupa y lampara ultravioleta
ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	▪ Imagen latente	Si cumple	Se uso lupa y lampara ultravioleta
	▪ Tinta invisible	Si cumple	Se uso lupa y lampara ultravioleta
	• Micro texto	Si cumple	Se uso lupa y lampara ultravioleta
	• Carácter invertido	Si cumple	Se uso lupa y lampara ultravioleta
	• Imagen latente	Si cumple	Se uso lupa y lampara ultravioleta
ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL	• Micro texto	Si cumple	Se uso lupa y lampara ultravioleta
	• Carácter invertido	Si cumple	Se uso lupa y lampara ultravioleta
	• Imagen latente	Si cumple	Se uso lupa y lampara ultravioleta
	• Visible en la piel al momento de su aplicación.	Si cumple	Se realizó la actividad con un ciudadano que estaba en la casilla para votación
	• Tiempo de secado en la piel no mayor a quince segundos.	Si cumple	Se realizó la actividad con un ciudadano que estaba en la casilla para votación
LÍQUIDO INDELEBLE	• Marca indeleble de color café marrón.	Si cumple	Se realizó la actividad con un ciudadano que estaba en la casilla para votación
	• Aplicador que permita que la tinta fluya adecuadamente desde el depósito hasta la punta.	Si cumple	Se realizó la actividad con un ciudadano que estaba en la casilla para votación
	• Textos en el cuerpo del aplicador del líquido indeleble: imagen del logotipo del IETAM, "LÍQUIDO INDELEBLE" y "Proceso Electoral Ordinario 2021-2022".	Si cumple	Se realizó la actividad con un ciudadano que estaba en la casilla para votación

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, Consejera Juana Elizabeth Medina Álvarez, por su participación en este procedimiento, ahora bien, le solicito al Secretario coadyuve en la elaboración del acta circunstanciada a efecto de que sea remitida por la vía más expedita y una copia certificada a la Comisión de Organización Electoral del IETAM, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral.

EL SECRETARIO.- Señor Consejero Presidente, le informo que siendo las 15:31 minutos se incorpora a este sesión el representante JORGE TORRES CAMACHO.

¹ Filamentos de validación, visibles al ojo humano y otros bajo luces especiales.

EL PRESIDENTE.- Muchas gracias señor Secretario, toda vez que el C. JORGE TORRES CAMACHO, es la primera vez que comparece a este pleno de este 20 Consejo Distrito Electoral les solicito a todos los presente nos pongamos de pie para tomarle la protesta de ley correspondiente:

Representante suplente del Partido Verde Ecológista de México JORGE TORRES CAMACHO, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del estado de Tamaulipas, así como las leyes y reglamentos que de ella emanan, conforme a los principios rectores de esta institución, certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad, paridad de genero, que rigen nuestra función electoral:

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO: "SÍ PROTESTO".

EL PRESIDENTE: Sí así lo hiciera que esta sociedad se lo premie y si no lo hiciera, que la nación se lo demande, muchas gracias pueden tomar asiento.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, por lo que de no haber inconveniente vamos a decretar un receso. Estando todos de acuerdo, se decreta el breve receso, siendo las 15:37 horas y reanudaremos a las 16:20 horas, para dar continuidad al Seguimiento del desarrollo de la Jornada Electoral.

RECESO

EL PRESIDENTE: Siendo las 16:20 horas, se reanuda la sesión permanente, por lo que le solicito al Secretario continuar con el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el **décimo** punto del Orden del Día, se refiere al Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), tercer corte.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario, le solicito de lectura al Tercer corte de las 16:00 horas, sobre el desarrollo de la jornada electoral.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el informe se refiere al tercer reporte respecto de Número de funcionarios, representantes e incidencias, con corte hasta este momento, es el siguiente:

Tenemos un total de 8 incidentes, los cuales se presentaron en las casillas 170 C1, 239 B1, 240 B1, 251 B1, 253 B1 y 253 C1.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Por lo anterior, y de no haber inconveniente vamos a decretar un receso. Estando todos de acuerdo, se decreta el breve receso, siendo las 16:25 horas y reanudaremos a las 18:00 horas, a efecto de emitir el cuarto reporte del SIJE, respecto del Cierre de la Votación e incidencias.

RECESO

EL PRESIDENTE: Buenas tardes, siendo las 18:00 horas, y una vez que ha transcurrido el tiempo para llevar a cabo esta Jornada Electoral, sin contratiempos, agradezco a la ciudadanía del Distrito 20, por su participación activa en esta gran fiesta democrática, en ese sentido, le solicito al Secretario continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Gracias Consejero Presidente, el **décimo primer punto** en el orden del día, se refiere al Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), cuarto corte;

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario, le solicito de lectura al Cuarto reporte con corte de las 18:00 horas, sobre sobre el Cierre de la Votación e incidencias.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el informe se refiere al cuarto reporte respecto del cierre de la votación e incidencias; el cual arroja el siguiente informe:

De las 216 casillas han sido instaladas y los incidentes previamente reseñados han sido atendidos.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario, bien hecho lo anterior, vamos a estar permanentes en las instalaciones de este 20 Consejo Distrital Electoral, a efecto de recibir los paquetes electorales de conformidad a la clausura de las casillas, cabe hacer mención que a las 20:00 horas, se deberá emitir el quinto y último reporte del SIJE, por lo que, si sucede primero, vamos a emitir ese reporte.

En ese sentido, se les invita en este momento a trasladarnos a la Bodega Electoral de este Consejo Distrital, a efecto de realizar la apertura de la bodega electoral de este Consejo, ya que en ella se introducirá uno por uno conforme vayan llegando los 216 paquetes electorales de nuestro Distrito número 20, estamos ya a escasas horas de recibir el primero paquete electoral, les solicito a los Consejeros Electorales y Representantes de Partido nos traslademos a la bodega.

EL SECRETARIO: El suscrito Secretario, hago constar que la bodega electoral, que, se encuentran intactos las fajillas que fueron colocadas el día 03 de junio del presente año.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, voy a proceder a la ruptura de dichas fajillas para que puedan constatar desde el exterior que la bodega se encuentra vacía, y solicito al Secretario se introduzca y certifique que la misma se encuentra vacía de paquetes electorales, solo se encuentran las boletas electorales que se inutilizaron en fecha 26 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO: El suscrito Secretario, hago constar que la bodega electoral se encuentra vacía y se tomo evidencia de dicha circunstancia, toma de fotografías las cuales se enviaran al Consejero Presidente para constancia.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, vamos a solicitar al personal de bodega que se constituya en sus lugares, y continuamos con el siguiente punto del orden del día, Secretario.

Hago mención que se encuentra presente el representante suplente del Partido del Trabajo el C. FELIPE DE JESUS JUÁREZ SANCHEZ, que no se le ha tomado la protesta, que si bien se realizó por escrito la protesta, es la primera vez que comparece a este pleno de este 20 Consejo Distrito Electoral les solicito a todos los presente nos pongamos de pie para tomarle la protesta de ley correspondiente:

Representante suplente del Partido del Trabajo, FELIPE DE JESÚS JUÁREZ SÁNCHEZ, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del estado de Tamaulipas, así como las leyes y reglamentos que de ella emanan, conforme a los principios rectores de esta institución, certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad, paridad de genero, que rigen nuestra función electoral:

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO: “SÍ PROTESTO”.

EL PRESIDENTE: Sí así lo hiciera que esta sociedad se lo premie y si no lo hiciera, que la nación se lo demande, muchas gracias pueden tomar asiento.

Ahora si ya no va haber recesos, estamos en espera de recibir los 216 paquetes electorales para proceder al canto de todas y cada una de las casillas.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el **décimo segundo punto** del orden del día se refiere al Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), quinto corte.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario, le solicito de lectura al quinto reporte con corte de las 20:00 horas, sobre cierre de las casillas, remisión de paquetes e incidencias.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el informe se refiere al quinto reporte respecto del cierre de las casillas, remisión de paquetes e incidencias, es el siguiente:

En este acto se informa que las 216 casillas se encuentran cerradas y se encuentran en escrutinio y cómputo.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: a efecto de dar seguimiento de la clausura de las casillas, permaneceremos en las instalaciones del Consejo Distrital, para recibir los paquetes electorales e ir informando sobre los resultados electorales de cada una de las casillas.

EL PRESIDENTE: Siendo las 20:42 horas, se recibe el primer paquete electoral correspondiente a la casilla 196 C1, por lo que se procederá a dar los resultados electorales que contiene el acta de escrutinio y cómputo que se encuentra por fuera del paquete electoral, siendo los siguientes:

ORDEN	CASILLA	FECHA	HORA	OBSERVACIONES
1	196 C1	5 de Junio 2022	20:42	cantada
2	196 B	5 de Junio 2022	20:47	cantada
3	201 B	5 de Junio 2022	20:49	cantada
4	230 C2	5 de Junio 2022	20:51	cantada
5	201 C1	5 de Junio 2022	20:54	cantada
6	172 B	5 de Junio 2022	20:59	cantada
7	170 B	5 de Junio 2022	21:42	cantada
8	170 C1	5 de Junio 2022	21:42	cantada
9	172 B	5 de Junio 2022	21:42	cantada
10	172 C2	5 de Junio 2022	21:42	cantada
11	205 C1	5 de Junio 2022	21:43	cantada
12	246 C1	5 de Junio 2022	21:45	cantada

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
20 Consejo Distrital Electoral
Ciudad Madero, Tamaulipas.

13	191 C1	5 de Junio 2022	21:59	cantada
14	205 B	5 de Junio 2022	22:01	cantada
15	211 B	5 de Junio 2022	22:02	cantada
16	218 C1	5 de Junio 2022	22:05	cantada
17	191 B	5 de Junio 2022	22:06	cantada
18	246 B	5 de Junio 2022	22:09	cantada
19	224 B	5 de Junio 2022	22:12	cantada
20	205 C2	5 de Junio 2022	22:13	cantada
21	247 B	5 de Junio 2022	22:16	cantada
22	191 C2	5 de Junio 2022	22:19	cantada
23	210 B	5 de Junio 2022	22:20	cantada
24	224 C1	5 de Junio 2022	22:21	cantada
25	247 C1	5 de Junio 2022	22:23	cantada
26	218 B	5 de Junio 2022	22:25	cantada
27	212 C2	5 de Junio 2022	22:27	cantada
28	189 C4	5 de Junio 2022	22:29	cantada
29	210 C1	5 de Junio 2022	22:31	cantada
30	211 C1	5 de Junio 2022	22:32	cantada
31	189 C1	5 de Junio 2022	22:34	cantada
32	189 C2	5 de Junio 2022	22:35	cantada
33	212 B	5 de Junio 2022	22:37	Los resultados de las actas no coinciden
34	200 B	5 de Junio 2022	22:38	cantada
35	189 B	5 de Junio 2022	22:45	cantada
36	244 C1	5 de Junio 2022	22:47	Los resultados de las actas no coinciden
37	189 C3	5 de Junio 2022	22:49	cantada
38	212 C1	5 de Junio 2022	22:50	Los resultados de las actas no coinciden
39	199 C1	5 de Junio 2022	22:51	cantada
40	214 B	5 de Junio 2022	22:53	Los resultados de las actas no coinciden
41	237 C1	6 de Junio 2022	00:26	cantada
42	207 B	6 de Junio 2022	00:28	cantada
43	160 B	6 de Junio 2022	00:29	cantada
44	239 C1	6 de Junio 2022	00:30	Los resultados de las actas no coinciden
45	250 C1	6 de Junio 2022	00:31	cantada
46	256 C1	6 de Junio 2022	00:32	cantada
47	189 C6	6 de Junio 2022	00:37	cantada
48	202 B	6 de Junio 2022	00:39	cantada
49	244 B	6 de Junio 2022	00:40	cantada
50	195 B	6 de Junio 2022	00:41	Los resultados de las actas no coinciden
51	193 C2	6 de Junio 2022	00:42	cantada
52	208 B	6 de Junio 2022	00:43	Los resultados de las actas no coinciden
53	240 B	6 de Junio 2022	00:44	cantada
54	240 C1	6 de Junio 2022	00:47	cantada
55	203 B	6 de Junio 2022	00:48	Los resultados de las actas no coinciden
56	202 C1	6 de Junio 2022	00:50	cantada
57	256 B	6 de Junio 2022	00:53	Los resultados de las actas no coinciden

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
20 Consejo Distrital Electoral
Ciudad Madero, Tamaulipas.

58	206 C2	6 de Junio 2022	00:56	cantada
59	208 C2	6 de Junio 2022	00:57	cantada
60	222 C1	6 de Junio 2022	00:58	cantada
61	232 C1	6 de Junio 2022	01:01	cantada
62	255 B	6 de Junio 2022	01:02	cantada
63	253 B	6 de Junio 2022	01:03	cantada
64	226 C1	6 de Junio 2022	01:04	cantada
65	197 C1	6 de Junio 2022	01:04	cantada
66	235 B	6 de Junio 2022	01:05	cantada
67	245 B	6 de Junio 2022	01:07	cantada
68	193 B	6 de Junio 2022	01:07	Los resultados de las actas no coinciden
69	234 B	6 de Junio 2022	01:08	
70	257 B	6 de Junio 2022	01:10	cantada
71	223 B	6 de Junio 2022	01:12	cantada
72	258 B	6 de Junio 2022	01:13	cantada
73	200 C1	6 de Junio 2022	01:14	cantada
74	245 C1	6 de Junio 2022	01:15	cantada
75	197 B	6 de Junio 2022	01:19	cantada
76	231 C1	6 de Junio 2022	01:21	Los resultados de las actas no coinciden
77	257 C1	6 de Junio 2022	01:22	
78	222 B	6 de Junio 2022	01:24	Los resultados de las actas no coinciden
79	238 B	6 de Junio 2022	01:28	
80	231 B	6 de Junio 2022	01:29	Los resultados de las actas no coinciden
81	221 C1	6 de Junio 2022	01:32	
82	258 C1	6 de Junio 2022	01:33	Los resultados de las actas no coinciden
83	219 B	6 de Junio 2022	01:36	
84	234 C1	6 de Junio 2022	01:37	cantada
85	169 B	6 de Junio 2022	01:38	cantada
86	160 C1	6 de Junio 2022	01:39	cantada
87	160 C2	6 de Junio 2022	01:40	cantada
88	254 B	6 de Junio 2022	01:41	cantada
89	249 B	6 de Junio 2022	01:42	cantada
90	248 B	6 de Junio 2022	01:44	cantada
91	178 C1	6 de Junio 2022	01:45	Los resultados de las actas no coinciden
92	230 C1	6 de Junio 2022	01:46	
93	220 C1	6 de Junio 2022	01:47	Los resultados de las actas no coinciden
94	233 C1	6 de Junio 2022	01:48	
95	166 C2	6 de Junio 2022	01:49	cantada
96	215 C1	6 de Junio 2022	01:51	cantada
97	179 C1	6 de Junio 2022	01:51	cantada
98	173 B	6 de Junio 2022	01:52	Los resultados de las actas no coinciden
99	217 C1	6 de Junio 2022	01:55	
100	209 C1	6 de Junio 2022	01:57	Los resultados de las actas no coinciden
101	186 B	6 de Junio 2022	01:59	
102	179 B	6 de Junio 2022	02:00	cantada

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
20 Consejo Distrital Electoral
Ciudad Madero, Tamaulipas.

103	249 C1	6 de Junio 2022	02:01	cantada
104	204 C1	6 de Junio 2022	02:02	cantada
105	173 C1	6 de Junio 2022	02:03	cantada
106	215 B	6 de Junio 2022	02:04	Los resultados de las actas no coinciden
107	166 C1	6 de Junio 2022	02:05	
108	229 B	6 de Junio 2022	02:13	cantada
109	178 B	6 de Junio 2022	02:13	cantada
110	190 C2	6 de Junio 2022	02:14	cantada
111	213 B	6 de Junio 2022	02:15	cantada
112	236 B	6 de Junio 2022	02:18	cantada
113	253 C1	6 de Junio 2022	02:22	cantada
114	250 B	6 de Junio 2022	02:26	cantada
115	203 C1	6 de Junio 2022	02:27	cantada
116	169 C2	6 de Junio 2022	02:28	cantada
117	241 C1	6 de Junio 2022	02:31	Los resultados de las actas no coinciden
118	237 B	6 de Junio 2022	02:32	
119	206 B	6 de Junio 2022	02:33	cantada
120	221 B	6 de Junio 2022	02:34	cantada
121	199 b	6 de Junio 2022	02:57	cantada
122	219 C1	6 de Junio 2022	02:58	cantada
123	195 C1	6 de Junio 2022	02:59	cantada
124	227 C1	6 de Junio 2022	03:03	cantada
125	193 C1	6 de Junio 2022	03:04	cantada
126	216 C1	6 de Junio 2022	03:23	cantada
127	209 B	6 de Junio 2022	03:25	Los resultados de las actas no coinciden
128	204 C2	6 de Junio 2022	03:26	
129	228 B	6 de Junio 2022	03:27	Los resultados de las actas no coinciden
130	217 B	6 de Junio 2022	03:27	
131	204 B	6 de Junio 2022	03:28	cantada
132	225 C1	6 de Junio 2022	03:29	cantada
133	214 C1	6 de Junio 2022	03:30	cantada
134	225 B	6 de Junio 2022	03:31	cantada
135	228 C1	6 de Junio 2022	03:31	cantada
136	233 B	6 de Junio 2022	03:32	cantada
137	190 C1	6 de Junio 2022	03:33	cantada
138	167 B	6 de Junio 2022	03:34	Los resultados de las actas no coinciden
139	167 C1	6 de Junio 2022	03:35	
140	179 C2	6 de Junio 2022	03:36	cantada
141	206 C1	6 de Junio 2022	03:37	cantada
142	207 C1	6 de Junio 2022	03:39	cantada
143	223 C1	6 de Junio 2022	03:40	cantada
144	227 b	6 de Junio 2022	03:41	Los resultados de las actas no coinciden
145	238 C1	6 de Junio 2022	03:41	
146	239 B	6 de Junio 2022	03:42	cantada
147	254 C1	6 de Junio 2022	03:43	cantada

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
20 Consejo Distrital Electoral
Ciudad Madero, Tamaulipas.

148	252 B	6 de Junio 2022	03:44	cantada
149	169 C1	6 de Junio 2022	03:45	cantada
150	198 B	6 de Junio 2022	03:46	cantada
151	184 B	6 de Junio 2022	03:47	Los resultados de las actas no coinciden
152	184 C1	6 de Junio 2022	03:48	cantada
153	182 C1	6 de Junio 2022	03:49	Los resultados de las actas no coinciden
154	181 C1	6 de Junio 2022	03:50	Los resultados de las actas no coinciden
155	188 C2	6 de Junio 2022	03:51	Los resultados de las actas no coinciden
156	251 C1	6 de Junio 2022	03:52	Los resultados de las actas no coinciden
157	251 B	6 de Junio 2022	03:53	Los resultados de las actas no coinciden
158	226 B	6 de Junio 2022	03:54	cantada
159	167 C2	6 de Junio 2022	03:55	Los resultados de las actas no coinciden
160	230 B	6 de Junio 2022	03:55	Los resultados de las actas no coinciden
161	233 C2	6 de Junio 2022	03:58	Los resultados de las actas no coinciden
162	166 B	6 de Junio 2022	03:59	cantada
163	229 C1	6 de Junio 2022	03:59	cantada
164	187 C2	6 de Junio 2022	04:00	cantada
165	190 B	6 de Junio 2022	04:01	cantada
166	185 C1	6 de Junio 2022	04:02	Los resultados de las actas no coinciden
167	232 B	6 de Junio 2022	04:03	cantada
168	180 C1	6 de Junio 2022	04:04	cantada
169	168 C1	6 de Junio 2022	04:04	Los resultados de las actas no coinciden
170	168 C2	6 de Junio 2022	04:05	Los resultados de las actas no coinciden
171	175 C1	6 de Junio 2022	04:07	Los resultados de las actas no coinciden
172	255 C1	6 de Junio 2022	04:08	cantada
173	162 C2	6 de Junio 2022	04:09	Los resultados de las actas no coinciden
174	168 B	6 de Junio 2022	04:10	Los resultados de las actas no coinciden
175	243 B	6 de Junio 2022	04:15	Los resultados de las actas no coinciden
176	242 B	6 de Junio 2022	04:26	cantada
177	177 C1	6 de Junio 2022	04:27	cantada
178	192 C2	6 de Junio 2022	04:28	Los resultados de las actas no coinciden
179	243 S	6 de Junio 2022	04:28	cantada
180	194 B	6 de Junio 2022	04:29	cantada
181	194 C1	6 de Junio 2022	04:32	cantada
182	192 B	6 de Junio 2022	04:33	cantada
183	171 C2	6 de Junio 2022	04:34	cantada
184	243 C1	6 de Junio 2022	04:35	cantada
185	187 C3	6 de Junio 2022	04:36	cantada
186	241 B	6 de Junio 2022	04:36	Los resultados de las actas no coinciden
187	189 C5	6 de Junio 2022	04:37	cantada
188	187 B	6 de Junio 2022	04:38	cantada
189	185 B	6 de Junio 2022	04:39	Los resultados de las actas no coinciden
190	182 B	6 de Junio 2022	04:39	cantada
191	188 B	6 de Junio 2022	04:40	cantada
192	187 C1	6 de Junio 2022	04:42	cantada

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
20 Consejo Distrital Electoral
Ciudad Madero, Tamaulipas.

193	183 C1	6 de Junio 2022	04:43	cantada
194	186 C1	6 de Junio 2022	04:44	Los resultados de las actas no coinciden
195	181 B	6 de Junio 2022	04:45	Los resultados de las actas no coinciden
196	174 B	6 de Junio 2022	04:45	Los resultados de las actas no coinciden
197	171 C3	6 de Junio 2022	04:48	Los resultados de las actas no coinciden
198	171 C1	6 de Junio 2022	04:49	Los resultados de las actas no coinciden
199	213 C1	6 de Junio 2022	04:50	Los resultados de las actas no coinciden
200	220 B	6 de Junio 2022	04:52	Los resultados de las actas no coinciden
201	162 B	6 de Junio 2022	05:07	cantada
202	188 C1	6 de Junio 2022	05:08	cantada
203	198 C1	6 de Junio 2022	05:09	cantada
204	162 C1	6 de Junio 2022	05:10	Los resultados de las actas no coinciden
205	192 C1	6 de Junio 2022	05:13	cantada
206	213 S	6 de Junio 2022	05:15	cantada
207	194 C2	6 de Junio 2022	05:17	Los resultados de las actas no coinciden
208	177 B	6 de Junio 2022	05:18	cantada
209	171 B	6 de Junio 2022	05:19	Los resultados de las actas no coinciden
210	216 B	6 de Junio 2022	05:20	cantada
211	242 C1	6 de Junio 2022	05:21	cantada
212	175 B	6 de Junio 2022	05:21	cantada
213	180 B	6 de Junio 2022	05:22	cantada
214	177 C2	6 de Junio 2022	05:23	cantada
215	183 B	6 de Junio 2022	05:24	cantada
216	208 C1	6 de Junio 2022	05:24	cantada

EL PRESIDENTE: Siendo las 05:24 horas, informamos que sean han recibido la totalidad de los paquetes electorales correspondiente a este Distrito, por lo que se decreta un breve receso, a efecto de revisar los resultados preliminares que arroja el sistema informático del Instituto Electoral de Tamaulipas y emitir el acta de resultados preliminares correspondientes a este Consejo Distrital 20 con cabecera en Ciudad Madero.

EL PRESIDENTE: Gracias, vamos a continuar en los lugares respectivos, en ese sentido reanudamos siendo las 05:46 horas, le solicito al Secretario se procederá con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el **décimo tercer punto** del Orden del Día, se refiere al Informe de los Resultados Preliminares de la elección para la Gubernatura en este Distrito Local 20 con cabecera en Ciudad Madero.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

20 Consejo Distrital Electoral Ciudad Madero, Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias, Secretario, siendo las 05:48 horas, procedemos a dar los resultados preliminares de la elección para la Gubernatura correspondiente al 20 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Ciudad Madero, Tam., por lo que me voy a permitir dar lectura en voz alta a los mismos:

PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATURA	RESULTADOS PRELIMINARES	
	GUBERNATURA	
PAN	30,661	
PRI	1,963	
PRD	471	
Candidatura común	31,627	
MC	2,470	
Coalición PAN-PRI-PRD	958	
Coalición PAN-PRI	353	
Coalición PAN-PRD	74	
Coalición PRI- PRD	14	
CANDIDATO NO REGISTRADO	26	
VOTOS VÁLIDOS	68,617	
VOTOS NULOS	1,319	

EL PRESIDENTE: Estos datos son preliminares, por lo que los definitivos se darán a conocer el día de la Sesión de Cómputo Distrital en este 20 Consejo Distrital Electoral.

EL PRESIDENTE: Vamos a continuar con el orden del día, solicitándole al Secretario de continuidad.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el **décimo cuarto** punto del orden del día se refiere a la Publicación de resultados preliminares de la elección de la Gubernatura en este Distrito 20 con cabecera en Ciudad Madero.

EL PRESIDENTE: Hecho lo anterior, nos trasladaremos a la bodega electoral, a efecto de realizar la clausura de la misma.

EL SECRETARIO: Vamos a colocar las fajillas, ya que se han recibido las 216, la totalidad de los paquetes electorales correspondientes a las casillas de este Distrito 20 Electoral; por lo que siendo las 06:07 horas certifico la clausura de la bodega electoral.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, Secretario, vamos a pasar a nuestros lugares.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
20 Consejo Distrital Electoral
Ciudad Madero, Tamaulipas.

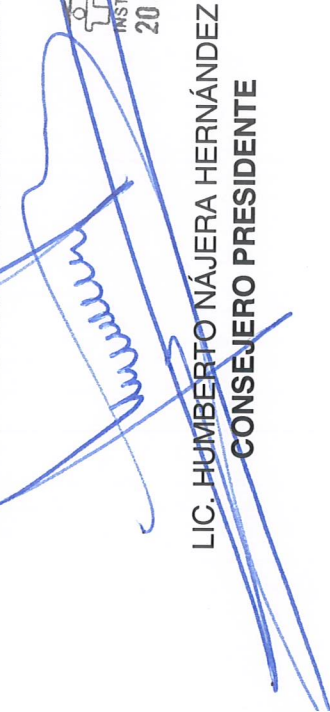
Una vez hecho lo anterior, le solicito al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, antes de continuar, solicito al Secretario levante el Acta Circunstanciada con motivo de la presente sesión permanente de la jornada electoral, ahora bien, agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 06:13 horas de del día 06 de junio de 2022, declarándose válidos los actos y acuerdos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON 4 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 20 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE MADERO, TAM.; EN SESIÓN No. 14, ORDINARIA DE FECHA DE 25 DE JUNIO DE 2022, LIC. HUMBERTO NÁJERA HERNÁNDEZ DRA. JUANA ELIZABETH MEDINA ÁLVAREZ, LIC. ALAN DAVID ACUÑA POZOS Y CP. MARÍA BEATRIZ TORRES OLLERVIDES, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL LIC. HUMBERTO NÁJERA HERNÁNDEZ, CONSEJERO PRESIDENTE Y EL LIC. OMAR MARTÍNEZ PÉREZ, SECRETARIO DEL 20 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE CIUDAD MADERO. DOY FE. -----

LIC. HUMBERTO NÁJERA HERNÁNDEZ
CONSEJERO PRESIDENTE



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
20 Consejo Distrital Electoral
Cd. Madero

LIC. OMAR MARTÍNEZ PÉREZ
SECRETARIO